

TRABAJO AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO DE TELEFÓNICA

Tras el acuerdo entre los representantes de los trabajadores y la propia compañía

Ministerio de Trabajo e Inmigración – 13-07-2011

Será el primer ERE de una empresa con beneficios que no va a ocasionar costes al sistema de protección por desempleo

Telefónica destinará **350 millones de euros** para reintegrar el coste de prestaciones por desempleo que se destinará a un fondo para políticas activas de empleo dirigidas a personas de más edad

El Ministerio de Trabajo e Inmigración, a través de la Dirección General de Trabajo, ha homologado el acuerdo alcanzado entre la empresa Telefónica de España SAU y los representantes legales de los trabajadores, y ha autorizado la extinción de los contratos de trabajo de hasta un máximo de **6.500 trabajadores** en el periodo 2011-2013.

Desde la solicitud inicial de la empresa se ha reducido el número de trabajadores afectados de 8.500 a 6.500.

Debe valorarse en este Expediente de Regulación de Empleo el hecho de que los procesos de reestructuración de las empresas para adaptarse al sector en el que operan se hagan, como en este caso, mediante el acuerdo con los representantes de los trabajadores.

Además, el acuerdo incluye el compromiso de Telefónica de asumir la **compensación al Estado por el gasto en prestaciones por desempleo** que supondrá el ERE. Así, la empresa manifiesta en el Plan Social que "ejerciendo su responsabilidad y compromiso con la sociedad, ha comprometido la creación de un Fondo donde se integrarán las aportaciones económicas derivadas de la situación de desempleo de los empleados que voluntariamente deseen acogerse a este expediente de regulación de empleo, en los términos que legalmente se determinen".

En virtud de las iniciativas legales promovidas desde el Gobierno de España en los últimos meses, este ERE de **Telefónica será el primer ERE de una empresa con beneficios que no va a ocasionar costes al sistema de protección por desempleo.**

De esta forma, Telefónica destinará alrededor de 350 millones de euros para reintegrar el coste de las prestaciones por desempleo, que **se incluirán en un fondo para desarrollar políticas activas de empleo dirigidas a trabajadores de más edad.**

Hay que destacar que el acuerdo conseguido en el período de consultas incluye un Plan Social, basado en los principios de **voluntariedad, universalidad y no discriminación**, que, además de contemplar un plan de bajas en la empresa a través de **programas individuales de bajas, de desvinculación individual y de jubilación**, incluya otras medidas más novedosas dirigidas a la creación de nuevos puestos de trabajo, al mantenimiento del empleo y a la reincorporación al mercado de trabajo como las siguientes:

- La creación de nuevos puestos de trabajo cifrados en un **7%** de las extinciones que se produzcan. Es decir, Telefónica creará al menos más de 450 nuevos empleos en los próximos tres años.
- La empresa lanzará un amplio **Plan de Becas**, estimadas en unas 4.000, para todo tipo de jóvenes, incluidos aquellos sin experiencia laboral.
- Existirá un **plan especial de recolocación**, financiado a partes iguales entre empresa y trabajador, para aquellos trabajadores que se desvinculen de la empresa que así lo soliciten.
- Se articulan previsiones para el **mantenimiento del empleo en las provincias** (a través de la formación y recualificación de los trabajadores) o la incorporación a otras empresas del Grupo Telefónica.
- Se incluyen diversas **medidas formativas** para el ingreso y la promoción profesional en la empresa Telefónica.